

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LAS INVERSIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 11888 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2006.

Exp. No. 00929-PLO-2007

En la reunión del miércoles 21 del presente mes, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores revisó el contenido del Acuerdo entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones, que pretende crear las condiciones favorables para las inversiones realizadas por los inversionistas sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, estimulando las iniciativas empresariales para la inversión en cada uno de los Estados partes.

Por lo tanto, cada Parte Contratante deberá crear e incentivar las condiciones favorables para los inversionistas de la otra Parte Contratante y así realizar inversiones en su territorio, pudiendo admitir dichas inversiones de acuerdo con las leyes y sus reglamentos.

La Promoción y Protección de las Inversiones en el contexto de este Acuerdo bilateral permiten:

- La posibilidad de efectuar inversión extranjera en todos los sectores de la actividad económica y en cualquiera de las formas empresariales o contractuales permitidas.
- Iguales condiciones, derechos y obligaciones para los inversionistas nacionales y extranjeros de los Estados actuantes.
- Los ahorros de inversión de los nacionales de la otra Parte Contratante a quien le es permitido trabajar en conexión con las inversiones de su territorio.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional referente al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones...

...2/

Reconociendo que el presente Acuerdo contribuirá a estimular la iniciativa de capital individual e incrementar el crecimiento económico de ambos Estados, esta Comisión **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
PRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO
VICEPRESIDENTE

FRANCIS EMILIO VARGAS
SECRETARIO

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
MIEMBRO

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional referente al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones...

...3/

**JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ M.
MIEMBRO**

**NOÉ STERLING VÁSQUEZ
MIEMBRO**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
MIEMBRO**

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo de 2007
/casn